

** Ingrede-
re Ci-
vitatem, et ibi
dicetur tibi,
quid te oportet
facere.*

*Actu 9. 7.
Bern. ser. 1.
in Conuers.
Apostoli
Pauli.*

** Apertis ocu-
lis nihil vide-
bat: ad manus
autem trabe-
batur ab his,
qui comitaba-
tur eum.*

** Hec plane fra-
tres, perfecta
conuersionis
forma est.*

** Genes. 3. 7.*

*Lib. 2. de
vita
de N. P. 18.
nacio*

El Bienaventurado San Bernardo va declarando qual, y como aya de ser esta obediencia de entendimiento, prosiguiendo aquella Historia de la Conversion de San Pablo, y aplicandola a esto. Quando San Pablo, espantado con la luz del Cielo, se convirtio, y dixo: Señor, que quereis que haga? Respondio el Señor: * Entra en la Ciudad, y ai te diran lo que te conviene hacer. Dice San Bernardo, a esta traza, y para esse mismo fin fue el entrar vos en la Religion, no sin alto, y Divino consejo: puso os Dios temor, y espanto de vuestra salvacion, y dio os vn doteo grande de servir a su Magestad, y para esto os inspirò, que entrasedes en esta Ciudad, y en esta Escuela de virtud: aqui os diran, lo que quiere Dios de vos, y que es lo que aveis de hacer para agradarle. Passa adelante la Historia, y dice: Que entrado S. Pablo en la Ciudad * abiertos los ojos, no via nada, si no era llevado, y guiado de otros. Este, dice San Bernardo, * es el dechado, y modelo de la obediencia, que ha de tener el Religioso; en esto consiste la perfeccion de ella, en que abiertos los ojos, no veais, ni juzgueis nada, sino que os dexeis llevar, y guiar de vuestros Superiores, poniendos del todo en sus manos: Guardaos no se os vayan abriendo los ojos para vuestro mal, como se le abrieron a Adan. Dice la Escritura Divina * de nuestros primeros Padres, que despues que pecaron, se les abrieron los ojos, y que conocieron, que estaban desnudos, y ruyeron gran verguenza de si mismos. Pues como? Antes del pecado no estaban tambien desnudos, y tenian abiertos los ojos? Claro esta que si, porque no los criò Dios ciegos: Pero no echaban de ver su desnudez, ni reparaban en esto, porque vivian en aquella santa simplicidad, y pureza de la justicia original, como Angeles en la tierra: pues aquella santa simplicidad, y perfeccion, que ellos perdieron por la desobediencia, avemos nosotros de procurar imitar con nuestra obediencia, en este Parayso de la Religion.

gion. Que no tengamos los ojos abiertos para ver las faltas ajenas, y que aunque el otro descubra su falta, y desnudez, no lo echemos de ver, ni reparemos en ello, y mucho menos en cosas que toquen a la obediencia. San Juan Climaco, tratando del cuydado, y diligencia, que en esto se ha de tener, dice: Que si nos vinieren algunos pensamientos, o juicios contra la obediencia, nos avemos de aver, como quando nos vienen pensamientos de blasfemias contra Dios, y contra la Fè, u otros feos, y deshonestos, no dando les lugar, ni entrada en ninguna manera, sino antes tomando de alli ocasion, para confundirnos, y humillarnos mas. San Geronymo, escribiendo a vn Monje, instruyendole, como se avia de aver en la Religion, vna de las cosas que le encarga mucho, es esta: * Mira, dice, que no trates de juzgar, ni examinar los mandamientos, y ordenaciones de los Superiores, por que mandaron esso, o aquello; y si fuera mejor de otra manera; porque esso no pertenece al subdito, sino al Superior. S. Basilio, * exhortando a lo mismo, dice: Aun alla en el mundo, quando vno quiere aprender vn oficio mecanico para ganar de comer, vemos que se pone con vn Maestro por aprendiz, y le esta mirando a las manos, y obedeciendole en todo lo que le dice, sin contradecirle, ni juzgarle en cosa alguna, ni pedirle razon de lo que le manda, y de essa manera sale buen oficial. De Pitagoras leemos, * que mandaba a sus discipulos, que aviendo el dicho vna cosa, no inquiriesen mas: y lo guardaban tan inviolablemente, que en diciendo: * El lo dixo, no avia mas. Quanto mayor razon sera, que hagamos nosotros esto, con el que es mas que Pitagoras, porque esta en lugar de Christo nuestro Señor, y que en viendo que vna cosa es obediencia, no sea menester mas, para sujetar luego nuestro juicio, y creer, que aquello es lo que conviene.

Eusebio Cesariense refiere, que tenian vna ley muy

*Euseb. Ces.
ariense de
preparatio
ne Evangel.
lib. 10. cap.
11. ex P. 18.
Climacus.*

** Non de maiorum
sententia
Iudices, cuius
officii est obedi-
re: quæ iussa
sunt, dicente
Moysè, audi
Israel, et tace.
Exod. 6. 3.
Hyer. epist.
4. ad rusticum
Monachum.
*
Bas. in Cōf-
tit. Monast.
cap. 20.
*
Pithagor.
*
Ipse dixit.*

Euseb. Ca-
sariens. de
preparatio-
ne Evange-
lii ex Plato-
ne.

Actus 9. 7.
Barn. 1. 10.
in Convent.
Apostoli
Pauli.

Non de vicio
rad. 1. 10.
rad. 1. 10.
rad. 1. 10.
rad. 1. 10.
rad. 1. 10.

P. N. Igna-
rius. epist.
de obediē-
tia.

Monach.
Bas. in Col.
in. Monach.
cap. 20.
Pitagog.
Ite dixit.

muy buena los Lacedemonios, y era, que ninguno de los mozos, que entraban de nuevo a gobernar, fuesse ofado a disputar, si las leyes eran buenas, ò malas, ni buscarles inconvenientes, sino que rindiesse sus juicios, y las mirassen, como cosa dada por Dios; y bastasse averlas dado sus mayores, y predecesores, para tenerlas por muy justas: y que si a algunos de los ancianos se le ofreciesse algun inconveniente, por averse mudado los tiempos, que no le propusiesse delante de los mozos, sino que acudiesse a los viejos, que gobernaban, para que ellos viesse lo que convenia, y no se les diessse ocasion a los mozos de perder el respeto, y veneracion a las leyes: que es, dicen, vn grande mal para la Republica. Pues si aquellos Filósofos Gentiles querian, que se tuviesse tanto respeto a las leyes dadas por sus mayores, y les parecia, que era esto tan necesario; mayor razon será, que nosotros Christianos, y Religiosos, tengamos esta reverencia, y respeto a las ordenaciones, y mandamientos de nuestros Prelados espirituales; fundados no solo en razon natural, como los de aquellos Filósofos, sino en la luz de Fè, y en la gracia del Evangelio.

Nuestro Padre, en aquella carta maravillosa, que escribió de la obediencia, va mostrando muy bien, que si no ay esta obediencia del juicio, es imposible, que la obediencia de voluntad, y execucion sea qual conviene: y pone muchos daños, e inconvenientes, que se siguen de la falta de esta obediencia: a la qual

me remito, como a texto de todo lo que se puede decir en esta materia.



CA-

CAPITULO VI.

DE LA OBEDIENCIA CIEGA.



Ecia nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, que assi como, en la Iglesia Militar ha Dios nuestro Señor abierto dos caminos a los hombres, para poderse salvar: vno comun, que es de la guarda de los Mandamientos; otro, que añade a este los consejos Evangelicos, que es proprio de los Religiosos. Assi en la misma Religion ay dos generos de obediencias: vno imperfecto, y comun, y otro perfecto, y acabado, en el qual resplandece la fuerza de la obediencia; y la virtud perfecta del hombre Religioso. La obediencia imperfecta, dice, tiene ojos, mas por su mal: la perfecta es ciega, mas en esta ceguedad consiste la sabiduria. La vna tiene juicio en lo que se le manda; la otra no: aquella se inclina mas a vna parte, que a otra; esta, ni a vna, ni a otra; porque siempre está derecha, como el fiel de el peso, igualmente dispuesta, y preparada, para todas las cosas, que le mandaren. La primera, obedece con la obra, y resiste con el corazon, y assi no merece el nombre de obediencia. La segunda, hace lo que le mandan, y sujeta su juicio, y voluntad, a la voluntad, y juicio de el Superior, teniendo por bueno, todo lo que por los Superiores es ordenado, y no buscan razones para obedecer, ni sigue las que se le ofrecen, antes obedece, por sola esta consideracion, que aquello es obediencia. Esta es la obediencia ciega, tan usada, y encomendada de los Santos, y Maestros de la vida espiritual. No se llama ciega, porque ayamos de obedecer en qualquiera

Lib. 5. cap. 4
de la vida
de N. P. Ig-
nacio.

quiera

* quiera cosa, que nos mandassen, aora sea pecado, aora
3.p. Cōstit. no, que esto seria error: y lo declara expressamente
cap. 1. §. 23. nuestro Padre * en las Cōstituciones. Sino llamase cie-
& 6.p. ca. 1. ga, porque en todas las cosas, donde no se viere peca-
§. 1. litera B. do, avemos de obedecer simple, y llanamente, sin in-
y en la car- quirir, ni buscar razones de lo que nos mandan, presu-
ta de la obe- poniendo, que lo que se manda es santo, y conforme
diencia. a la divina voluntad, y contentandonos con sola esta

* razon, que es obediencia, y me lo manda el Superior.
Y así Casiano llama a esta obediencia, * sin inquisi-
Sine discusso- cion, sin examen; porque no aveis de disputar, ni pre-
ne, sine exami- guntar, ni examinar, porque, ni para que, sino obedecer
ne. simplemente a lo que os mandaren. San Juan Chima-
Casia. lib. 4. de instit. re- co dice: * Obediencia es obra sin examen, muerte
nunciānti, voluntaria, vida sin curiosidad, resignacion de su pro-
cap. 1. 10. 24. prio juicio, y discrecion, no sin grāde discrecion. S. Basi-
25. 26. 41. & lio, tratando como Christo nuestro Redemptor enco-
li. 12. de spi- mendó a San Pedro, * que apacentasse sus ovejas, y en
ritu super- èla a todos los Superiores, dice: Que así como las ove-
bia, cap. 3. 2. jas obedecen a su Pastor, y van por el camino, que el
& collat. 18. quiere, así el Religioso ha de obedecer a su Superior,
ca. 3. & col- è it por el camino, que el quiere, con mucha llaneza,
lat. 2. ca. 10. y simplicidad, como buena oveja, sin inquirir, ni escu-
driñar lo que le mandan.

* Obediencia est
inexamina-
tus, atque in
discussus mo-
tus, spontanea
mors, vita curiositate
carens, discretionis
depositio inter
divitias discretionis.
Olimacus gradu 4. in principio. * Pascet oves
meas. Ioan. 21. 7. Basilius in Constitutione Monastic. capit. 28.
* Perfecta verò obediencia est, maximè in incipiēte, & indiscreta. Ber-
nardus epist. seu tratat. de vita solitaria ad Fratres de Monte Dei, &
de ordin. vitæ, & morum institut. col. 12. & Greg. sup. lib. 2. Regul.
cap. 4. dicit: Vera obediencia, nec propositorum intentionem discutit, nec præ-
cepta discernit, quia qui omne vitæ suæ iudicium maiori subdidit, in hoc solo gau-
det, si quod sibi præcipitur operatur, nescit enim iudicare quisquis perfecte didi-
serit audire: quia hoc tantum bonum putat, si præceptis obediat; idem Casianus
ibi supra.

ha de ser indiscreta. * Sabeis, dice, que llamo in-
discreta? de vuestra parte ha de ser indiscreta, esto es, *Hoc est nō dis-*
que no queráis vos discernir, ni examinar para que, *cernere quid,*
o por que me mandan esto; sino que a ojos ciegos, *vel quare præ-*
con humildad, y confianza obedezcais, no mas de *cipiatur, sed*
porque os lo mandan. Caro les costó a nuestros pri- *ad hoc tantum*
meros Padres, el querer inquirir, y examinar la razon *niti, vt fidele-*
de lo que se les avia mandado: por ai les entrò, y derri- *ter, & humi-*
bò el Demonio, y esse fue el principio de todo su mal, *liter fiat, quod*
y nuestro. Diceles; * por que os mandó Dios, que no *à maiore præ-*
comiessedes de todos los arboles del Parayso? Respon- *cipitur.*
de Eva: * Porque por ventura no muramos. Aviales *
* dicho Dios determinadamente, que encomiendo de *Cur præcepit*
aquel arbol moririan. Y ya Eva lo pone en duda, pa- *vobis Deus,*
reciendole, que aquella sentencia de Dios no seria ab- *vt non come-*
soluta, sino comminatoria; disposcion manifesta, pa- *deretis de om-*
ra ser engañada, y así lo fue. Dicele el Demonio: * *ni ligno Para-*
Andad, que no morireis, antes si coméis de esse arbol, *disi: Gen. 3. 1*
fereis como Dioses, y sabreis el bien, y el mal, y por ** Nè fortè nō*
esso os mandó Dios, que no comiessedes de el, porque *viamur. ibi.*
no supiessedes tanto como el. Dexòse Eva llevar del ** In quocumque*
a petito de subir, y ser mas de lo que era, y comió, è hi- *enim die come-*
zo que Adan comiessa. * Pusieronse a inquirir, y exa- *deris ex eo,*
minar la causa de aquella obediencia, y de allí vinie- *morte morie-*
ron a comer, y desobedecer, y a ser echados del Paray- *ris. Gen. 2.*
so. Murieron luego muerte espiritual, porque peca- *17. * Nequaquã*
ron mortalmente, y despues muerte corporal: y como *morte mori-*
al Demonio le fue tan bien por alli, y echò tan buen *mini, sed eritis*
lance, acometenos a nosotros muchas veces por ai. Y *sicut dii scien-*
así nos previene, y avisa de esto el Apostol San Pablo, *tes bonum, &*
como engañó a Eva, y os haga caer de la santa simpli- *malum.*
cidad. Guardaos de la serpiente, no la tomeis por la *el Genes. 3. 4.*
cabeza, que os morderà, tomad lo que os mandan por

* Discrevit, comedit, & inobediens factus est, & de Paradiso eiectus est.
* Timeo autem, ne sicut serpens Evam seduxit astutia sua, ita corrumpantur
sensus vestri, & excidant à simplicitate, quæ est in Christo. 2. ad Corinth.
4. 3.

* el cabo, executandolo, sin inquirir, ni examinar, per
 Novitū pru- que, ni para que, y de esta manera la obediencia os sera
 dentem, inci- vara, y regla de lo que aveis de hacer. Especialmente
 pientē sapien- a los principios, dice San Bernardo, que importa mu-
 tem in cella- cho acostumar a vno a obedecer de esta manera, a
 diu posse con- ciegas, y sin inquisicion ninguna; * porque es impos-
 sistere, in con- sible, moralmente hablando, que pueda dudar en la
 gregatione Religion, el que desde luego quiere ser muy prudente,
 ducare, impos- y saber la razon de todo. Pues que ha de hacer? Como
 sibile est. se ha de aver? * Hase de hacer tonto, y necio para ser
 Bern. epist. sabio. * Y esta ha de ser toda su discrecion, que en las
 ad Fratres cosas de la obediencia no tenga ninguna discrecion, ni
 de Monte juicio; porque esto del discernir, y mirar las razones,
 Dei, colu. 6. por que, y para que, es proprio del Superior; y de el
 * buen subdito no es, sino abrazar con mucha humil-
 Stultus fiat, dad, simplicidad, y confianza, lo que le ordenare el
 vt sit sapiens. Superior. * La discrecion, dice el Santo, ha de estar
 * en el Superior, en el subdito la execucion. *sup. b. b. n. a.*
 Et hac omnis El Glorioso Apostol San Pablo pondera muy bien
 sit eius discre- a este proposito la obediencia ciega del Patriarca Abra-
 tio, vt in hoc han, * en sacrificar a su hijo Isac. Aviale Dios prome-
 nulla sit ei tido, * que multiplicaria su generacion, como las Es-
 discreto; & trellas del Cielo, y como las arenas de la mar, hacien-
 hac omnis sa- dole Padre de muchas gentes; y no tenia mas de aquel
 pietia eius sit, hijo Isac, en quien se pudiesse cumplir esta promesa,
 vt in hac par- ni tenia esperanza de tener mas hijos, porque era ya
 te nulla ei sit. viejo, y su muger tambien; y aunque la huviera, en el
 * mismo * Isac le avia Dios hecho la promesa. Y con
 Discernere Su- todo esto mandole Dios, que lo sacrificasse esse unico,
 perioris est, y deseado hijo Isac, no dudò en la obediencia, ni dudò
 subditorum tampoco del cumplimiento de la promesa; que Dios
 est obedire. le avia hecho; sino con vna obediencia ciega, comienza
 * a poner en execucion lo que Dios le mandaba, y alza
 Ad Rom. 4. ya el cuchillo para degollarle: * Contra la esperanza
 18. natural, tuvo esperanza. Venció la esperanza sobre-
 * natural a la desconfianza natural, que los ojos vian,
 Gen. 15. 14. * In Isac vocabitur tibi semen. Ad Rom. 9. 7. * Contra spem
 & Gen. 17. 4. * In Isac vocabitur tibi semen. Ad Rom. 9. 7. * Contra spem
 in spem credidit, vt fieret pater multarum gentium. Ad Rom. 4. 18.

pues via que se quedaba sin hijo, sacrificandole, y con
 todo aquello * no dudaba de la promesa de Dios, sino
 estaba muy cierto, que se la avia de cumplir, o refuci-
 rando despues a su hijo, o de otra manera, que el
 no entendia, ni sabia, dice el Glorioso Apostol San
 Pablo. Y agradò a Dios tanto esta obediencia, que
 luego alli le hizo la promesa, que naceria Christo de
 el, y que de esta manera se avia de multiplicar su gene-
 racion, como las Estrellas del Cielo: * Por mi mismo
 he jurado, dice el Señor, q porque asi lo has hecho, y
 no perdonaste a tu hijo vnigenito por obedecerme, te
 echarè mi bendicion, y multiplicarè tu generacion,
 para que sea como las Estrellas del Cielo, y como las
 arenas de el mar, se enseñorearà tu generacion de las
 puerras de sus enemigos, y en tu GENERACION se-
 rán benditas todas las gentes de la tierra, porque obe-
 deciste a mi voz. Dice San Geronymo, mirad quanto
 agradò a Dios la obediencia ciega de Abraham, pues
 asi la premia, y galardona, * por vn hijo que quito
 sacrificar a Dios, le maada, que cuente las Estrellas de
 el Cielo; y de esta manera, dice, que se ha de multipli-
 car su generacion. De aqui vinieron aquellos Padres
 antiguos, a estimar tanto esta obediencia ciega, y a
 practicarla, y exercitarla tanto, que tenemos los libros
 llenos de exemplos de esto, y muchos de ellos confir-
 mados con milagros, para que entendamos, quanto
 agrada a Dios esta manera de obediencia. *o. o. o. o. o.*
 * Nuestro Padre, siguiendo esta doctrina comun de
 los Santos, nos la declara con dos comparaciones muy
 proprias, y provechosas. * Cada vno, dice, de los que
 viven debaxo de obediencia, haga cuenta, que se ha de
 dexar llevar, y regir de la Divina providencia, por me-
 dio del Superior, como si fuese vn cuerpo muerto, que
 se dexa llevar donde quiera, y tratar como quiera. La
 * suorum, et be-
 nedicentur in
 semine tuo omnes gentes terræ, quia obedisti voci meæ. Genes. 22. 16.
 * Cum unico non parcat in terris, Stellas pro filiis annumerare iubetur in Calis.
 Hyeronimus, epistol. de vera Circuncio, * 6. part. Constit. cap. 1.
 * 1. Regul. 36. sumarii.

* Non hesitavit
 diffidentia.
 * Sed confortatus
 est fide, d'ns
 gloriam Deo:
 plenissime
 sciens, quia
 quacumque
 promissu, po-
 tens est & fa-
 cere.

* Per me metip-
 su iurari, di-
 cit Dominus:
 quia fecisti
 hanc rem, &
 non pepercisti
 filio tuo vni-
 genito propter
 me: benedicā
 tibi, & n. n. l.
 triplicabo semē
 tuum, sicut
 Stellas Cali, et
 velut arenam,
 quæ est in lit-
 tore maris:
 possidebit se-
 mē tuum por-
 tas inimicorū
 tuorum, et be-
 nedicentur in
 semine tuo omnes
 gentes terræ, quia
 obedisti voci meæ.

P. Antonio de Araoz.

traza de la obediencia, que avemos de tener en la Religion. Acuerdome, que decia vn Padre muy grave, y que avia sido mucho tiempo Superior en la Compania, que quinze años se le aviã passado en ella, q̄ no entendió, que era menester dar razon de ninguna cosa de la obediencia: pareciale, que hacia agravio al subdito, en darle razon de lo que le ordenaba. Procedian todos con tanta simplicidad, y rendimiento, que no avia quien se pudiesse a discurrir sobre las cosas que ordenaba el Superior; sino en sabiendo obediencia es, sujetaban su juicio infriendo, luego bueno es, lo mejor es, el sabrá el por qué. Esto avemos de procurar llevar adelante; y los mas antiguos se han de aventajar, y elmerar mas en ello, y no pensar, que por esto tienen mas licencia para juzgar, y examinar las obediencias, y ordenaciones de los Superiores.

Lib. 5. cap. 4 de la vida de N. P. Ignacio.

De nuestro Bienaventurado Padre Ignacio leemos, que siendo ya General en la Compania, dixo diversas veces, que si el Papa le mandasse, que en el Puerto de Hostia, que es cerca de Roma, entrasse en la primera barca, que hallasse, y que sin mastil, sin govierno, sin vela, sin remos, y sin las otras cosas necesarias para la navegacion, y para su mantenimiento, atravesasse la mar, que lo haria, y obedeceria, no solo con paz, mas aun con contentamiento, y alegria de su anima. Y como oyendo esto vn hombre principal, se admirasse, y le dixesse: y qué prudencia seria essa? Respondió: La prudencia, señor, no se ha de pedir tanto al que obedece, y executa, quanto al que manda, y ordena.

* * * * *
* * * * *
* * * * *
* * * * *

CAPITULO VII.

DE LA OBEDIENCIA, QUE SE HA de tener en las cosas espirituales.

No solamente avemos de sujetar, y rendir nuestro juicio, y parecer, en las cosas que parecen conformes a nuestra carne, y sangre, sino tambien, en las que le son contrarias, y de fuyo muy espirituales, y santas. No piense nadie, que en estas cosas tiene licencia de apartarse de la voluntad, y juicio del Superior, antes ai es mas necesaria esta obediencia de juicio; porque como las cosas espirituales son tan altas, será mayor el peligro, y la caída, si no llevamos guía. Y en tanto grado es esto verdad, que viene a decir Casiano, que con ningun otro vicio trae tanto el Demonio al Monje a despeñarle en su perdicion, como quando le persuade, que despreciados los consejos de los mas ancianos, se fie en su juicio, resolución, ciencia. Y trae Casiano, y tambien San Juan Climaco, muchos exemplos de Monjes, que eran muy espirituales, y muy dados a la oracion, y ya antiguos, y viejos; y por fiarse de su proprio juicio, y quererse regir, y govenar por él, vinieron a ser muy gravemente engañados del Demonio. A vno le hizo, que viniessse a querer sacrificar a su hijo, que estaba juntamente con él en el Monasterio, haciendole encreyente, que seria otro Abrahán; y pusieralo por obra, si no que el muchacho, viendolo aguzar el cuchillo, y preparar los cordales para atarle, sospechandolo, huyó. A otro le vino a traer, a que se despeñasse, persuadiendolo, que

Cassia. col. lat. 2. Abbatris Moyfi, cap. 12.

Cassia. vbi supr. cap. 3. & sequent. Climacus, gradu 4.